

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO - DI No. 5198
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TECNICA
ADENDO No 1 AL DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-4943

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR			VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector
COE:	22	FECHA:	Noviembre 30 de 2010, Febrero 18, 25 y 26 de 2011.	

DIRECCIÓN	Transversal 7 Este a la Carrera 5 Este entre la Calle 38 y la Diagonal 39	ÁREA DIRECTA	1000 m ²				
BARRIO	El Paraíso	POBLACIÓN ATENDIDA	48				
UPZ	90 - Pardo Rubio	FAMILIAS	13	ADULTOS	28	NIÑOS	20
LOCALIDAD	2 - Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	9				
COORDENADAS	X=102338,74 Y=103184,90	Oficio Remisorio	CR-14626				

Este Diagnóstico Técnico corresponde a un adendo aclaratorio al Diagnóstico Técnico No. DI-4943, el cual fue adelantado por personal del Fondo de Prevención y Atención de Emergencias de Bogotá, FOPAE, luego de las situaciones de emergencia reportadas de acuerdo a los eventos SIRE 108860, 110215, 110365, 110379, atendidos los días 30 de Noviembre de 2010, 18, 25 y 26 de Febrero de 2011, en el sector ubicado entre la Transversal 7 Este a la Carrera 5 Este entre la Calle 38 y la Diagonal 39, en el barrio el Paraíso de la localidad de Chapinero.

En el diagnostico Técnico DI-4943, en el numeral 11. **(RECOMENDACIONES)**, el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, recomendó entre otros: Mantener evacuadas e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento, los predios descritos a continuación en la Tabla 3, los cuales presentan compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad, debido al fenómeno de remoción en masa de carácter general y retrogresivo que se presenta en el sector comprendido por la Transversal 7 Este y la Carrera 5 Este entre la Calle 38 y la Diagonal 39 en el Barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero.



	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla 3. Relación de predios evaluados y evacuados en el barrio Paraíso de la localidad de Chapinero

No.	Acta No.	Dirección	Responsable
1	FR-0746-10	Transversal 7 Este No. 39-12	Sandro Ferrer
2	FR-0745-10	Transversal 7 Este No. 39-07	Jhon Fredy Gaitán
3	FR-0744-10	Transversal 7 Este No. 39-00	José Alberto Velásco
4	FR-0740-10	Diagonal 39 Sur No. 5-28 Este	Miriam Corredor Castillo
5	FR-0739-10	Diagonal 39 Sur No. 5-20 Este	Vicenta Castillo Rodríguez
6	FR-0737-10	Diagonal 39 Sur No. 5-20 Este	Liliana Rojas Castillo
7	FR-0741-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 2	Olga Lucía Lamprea
8	FR-0742-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 3	Rosa Lamprea
9	FR-0743-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 1	Luz Estela Lamprea

2. ACLARACIONES

Se modifica la tabla 3, del DI-4943, dado que en la misma no se presenta información acerca de las unidades habitaciones para los correspondientes predios, de igual manera se corrigen algunas direcciones que por error involuntario no concuerdan con la verdadera ubicación de los mismos, adicionalmente, se complementa con información de Manzana y Lote para algunos de estos. Por lo anterior la recomendación de Mantener evacuadas e incluir con prioridad técnica uno (1) en el programa de reasentamiento, los predios descritos a continuación en la Tabla 3, los cuales presentan compromiso en sus condiciones de estabilidad y habitabilidad, debido al fenómeno de remoción en masa de carácter general y retrogresivo que se presentó en el sector comprendido por la Transversal 7 Este y la Carrera 5 Este entre la Calle 38 y la Diagonal 39 en el Barrio Paraíso de la Localidad de Chapinero, queda modificada de la siguiente manera:

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Tabla 3. Relación de predios evaluados y evacuados en el barrio Paraíso de la localidad de Chapinero

ID	Acta No.	Dirección	Manzana/ Lote (UAECD)	No. Unidades Habitacionales	Responsable
1	FR-0746-10	Transversal 7 Este No. 39-12	Mz 17 / Lt 2	2	Sandro Ferrer
2	FR-0745-10	Transversal 7 Este No. 39-07	Mz 16 / Lt 1	1	Jhon Fredy Gaitán
3	FR-0744-10	Transversal 7 Este No. 39-00	Sin información	1	José Alberto Velásco
4	FR-0740-10	Diagonal 39 No. 5-28 Este	Sin información	1	Miriam Corredor Castillo
5	FR-0739-10	Diagonal 39 No. 5-20 Este Unidad Habitacional A	Sin información	1	Vicenta Castillo Rodríguez
6	FR-0737-10	Diagonal 39 No. 5-20 Este Unidad Habitacional B	Sin información	1	Liliana Rojas Castillo
7	FR-0741-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 2	Sin información	1	Olga Lucía Lamprea
8	FR-0742-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 3	Sin información	1	Rosa Lamprea
9	FR-0743-10	Carrera 5A No. 38-11 Interior 1	Sin información	1	Luz Estela Lamprea

Para el predio de la Transversal 7 Este No. 39-12, ubicado en el barrio el Paraíso de la localidad de Chapinero, identificado con el ID-1 en la anterior tabla, se adiciona una (1) unidad habitacional, dado que mediante inspección visual realizada el 31 de Agosto de 2011 al predio en mención, en atención a la Comunicación interna 2011IE897, se pudo verificar dicha condición.

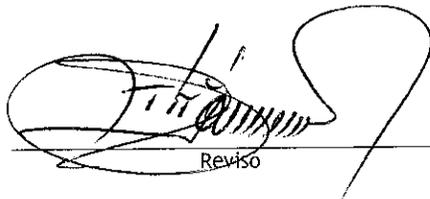
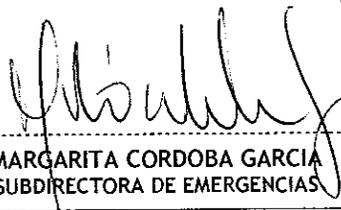
Adicionalmente se anexa la siguiente recomendación:

- A la Caja de Vivienda Popular - CVP, cordialmente se le recomienda, verificar lo referente a la titularidad de los predios listados en la tabla No 3, específicamente para los predios que numerados con el ID, 3 - 4 - 5 - 6 - 7 - 8 - 9, dado que la información que se consigna en esta tabla y con la cual se recomendó la inclusión de los mismos al Programa de Reasentamiento de Familias Ubicadas en Zonas de Alto Riesgo No Mitigable, corresponde a la información suministrada en campo por los responsables de estos predios durante la atención de los eventos; adicionalmente, al realizar la correspondiente revisión en la base cartográfica que reposa en el FOPAE, para los predios dichos predios se pudo constatar que no cuentan identificación alguna.



 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

Finalmente se reitera, que el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, mantiene las conclusiones, advertencias y recomendaciones impartidas mediante el DI-4943, con excepción de la tabla No. 3, la cual se modifica mediante el presente diagnostico técnico aclaratorio, y anotando que se anexa la recomendación hacia la Caja de Vivienda Popular realizada en el presente documento.

NOMBRE	JAIRO MAURICIO DIAZ SALAZAR	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	
MATRÍCULA	17202122418 CLD	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS- ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES	
MATRÍCULA	2521875094 CND	
 MARGARITA CORDOBA GARCIA SUBDIRECTORA DE EMERGENCIAS		